

**ACTA DE ADMISIÓN DE PROPUESTAS  
PROCESO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS SUPERVISORAS N° 23-2023-  
Osinergmin-DSHL**

Mediante Resolución de Gerencia General del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería Osinergmin N° 126-2023-OS/GG del 20 de julio de 2023, el Gerente General de Osinergmin designó al Comité de Selección AD-HOC (en adelante, Comité) encargado del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras: “Servicio de fiscalización del cumplimiento normativo (disposiciones legales y técnicas) que deben cumplirse en la ejecución de las cinco (05) etapas: Diseño, Construcción, Pre Comisionamiento, Comisionamiento y Puesta en Marcha, de la construcción de las unidades de proceso y unidades auxiliares, interconexiones e infraestructura del Proyecto RLP21 Adecuación a Nuevas Especificaciones de Combustibles, Bloque 2, Gasolinas”; Comité que se ha reunido el día de hoy 17 de Agosto de 2023 a las 08:30 horas, convocados por su presidente titular, Sandro Joe Lopez Collantes, para desarrollar los temas considerados en la siguiente agenda:

1. Admisión de Propuestas presentadas al Proceso de Selección N° 23-2023-Osinergmin-DSHL, primera convocatoria.

Acto seguido se procedió a desarrollar la agenda con la presencia de los siguientes miembros del Comité de Selección:

1. Presidente Titular: Sandro Joe López Collantes, representante de la División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos.
2. Miembro Titular: Fernando Javier Costa Moscol, representante de la División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos.
3. Miembro Titular: Alejandro Martín Pastor Podestá, representante de la Gerencia de Administración y Finanzas.

**Desarrollo**

1. Admisión de Propuestas presentadas al Proceso de Selección del N° 23-2023-Osinergmin-DSHL, primera convocatoria.
  - El 14/08/2023, se llevó a cabo la etapa de Presentación de Propuestas al Proceso de Selección N° 23-2023-Osinergmin-DSHL, primera convocatoria, presentándose las siguientes propuestas:

Ítem Único:

- PROPUESTA CONSORCIO MERMEX PERÚ S.C.R.L. – VILOCRU S.A.C. (2 ARCHIVOS, 806 FOLIOS).  
El día 14 de agosto de 2023 a horas 13:16 ingresa el expediente siged N° 202300205018, conteniendo la propuesta para el Proceso de Selección del N° 23-2023-Osinergmin-DSHL.

El Comité de Selección no encontró en la Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras aprobada mediante Resolución de Consejo Directivo N° 198-2020-OS/CD1 y modificatorias -que constituyen el marco normativo que rigen los actuados de los procesos de selección-, fundamento normativo que sustente una descalificación por un tema formal de la propuesta ingresada por la VVO (a pesar de no haber seguido las indicaciones del instructivo publicado en la web conjuntamente con la convocatoria, precisando que el mencionado instructivo no fue incluido como parte de las Bases estandarizadas).

- PROPUESTA CONSORCIO PROYECTOS, INGENIERIA, CONSTRUCCION, MONTAJES Y MANTENIMIENTO PCIMM S A S – CARLOS ARTURO GUZMAN GUERRERO (SIN FOLIAR NI VISAR).

Se hizo la consulta a GSTI respecto de la presentación de propuestas por Participantes No domiciliados, obteniéndose la siguiente respuesta: “...La VVO no cuenta con la opción para el ingreso de participantes NO DOMICILIADOS. Para estos casos se trabaja con el link del correo que adjuntaste. La cuenta y contraseña siguen siendo las mismas y la cuenta se encuentra activa...”; es así que al participante se le brindo la opción indicada por GSTI.

A continuación, se verificó la presentación de los documentos de admisión, su foliación y rúbrica del representante legal:

**PROPUESTA CONSORCIO MERMEX PERÚ S.C.R.L. – VILOCRU S.A.C. (2 ARCHIVOS, 806 FOLIOS)**

a)	<p>Declaración Jurada de datos del postor, según Anexo N° 1.</p> <p>Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.</p> <p>De ser el caso, de actuar bajo representación, deberá adjuntarse a esta declaración jurada, el documento registral o copia simple de documento registral vigente que consigne y acredite al representante legal de la empresa supervisora, expedido con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de propuestas.</p>	Folio 4
----	--	---------

	En caso de consorcio se deberá presentar los documentos registrales vigentes correspondientes a cada integrante del consorcio.	
	Documentos registrales vigentes correspondientes – MERMEX PERÚ S.C.R.L.	Folio 9
	Documentos registrales vigentes correspondientes – VILOCRU S.A.C.	Folio 13
b)	Promesa Formal de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, según <b>Anexo N° 2</b> .	Folio 6
c)	Declaración jurada de no tener impedimento, incompatibilidad o prohibición para postular o contratar, según <b>Anexo N° 3</b> .	
	En caso de personas jurídicas podrá ser suscrita por el postor o su representante legal. En el caso que el postor sea un consorcio, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.	
	ANEXO 3 – MERMEX PERÚ S.C.R.L.	Folio 17
	ANEXO 3 – VILOCRU S.A.C.	Folio 26
	Por cada uno del Personal Propuesto.	
	ANEXO 3 – JORGE REYNALDO ALMÉSTAR MAURICIO	Folio 35
	ANEXO 3 – HECTOR AURELIO RIVERA VILLAR	Folio 37
	ANEXO 3 – ARISTIDES GREGORIO IDIAQUEZ VERGARA	Folio 39
	ANEXO 3 – EMILIO VICTOR CORDOVA DELGADO	Folio 41
	ANEXO 3 – CÉSAR ROBERTO DAVILA CASTILLO	Folio 43
	ANEXO 3 – PEDRO MIGUEL VALVERDE ATOCHE	Folio 45
	ANEXO 3 – FREDDY HUMBERTO SOTOMAYOR YZAGUIRRE	Folio 47
	ANEXO 3 – SAUL ZAVALA RIVERA	Folio 49

	ANEXO 3 – CARLOS ORLANDO CORTEZ GARCÍA	Folio 51
	ANEXO 3 – JOSÉ PANCORVO LINO	Folio 53
	ANEXO 3 – MARIO ENRIQUE MARTIN ALCAIDE ARANDA	Folio 55
	ANEXO 3 – JOSE GIANCARLO SAID CASTRO ZAVALA	Folio 57
	Integrantes de sus órganos de administración y/o apoderados (gerentes o administradores, a cargo de la gestión administrativa de la persona jurídica). En este caso, si el postor fuese un consorcio, estas últimas declaraciones deberán ser presentadas por cada uno de los integrantes del órgano de administración y/o apoderados de cada integrante del consorcio, según corresponda.	
	ANEXO 3 – MERMEX PERÚ S.C.R.L.	Folio 21
	ANEXO 3 – VILOCRU S.A.C.	Folio 30
d)	<p>Declaración jurada del postor o representante legal, en la que indique conocer aceptar y someterse a las Bases, condiciones y reglas del proceso, que cumple con los requerimientos técnicos exigidos en las Bases, que garantiza la veracidad de la documentación e información presentada, y que se compromete a mantener su oferta hasta el perfeccionamiento del contrato <b>(Anexo N° 4)</b>.</p> <p>En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.</p>	Folio 60
e)	<p>Documentación para acreditar el cumplimiento de los factores de evaluación.</p> <p>En el caso de experiencia del postor, el detalle de la misma según <b>Anexo N° 5</b>, adjuntando la documentación sustentatoria, de conformidad con el numeral 17.6 del artículo 17 de la Directiva.</p>	Folio 62
f)	Documentación para acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos	

	<p>exigidos para el personal de la empresa supervisora, para lo cual deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La relación del personal propuesto de conformidad con el <b>Anexo N° 6</b> adjuntando copia simple del documento de identidad (DNI, Pasaporte o carné de extranjería, según corresponda).</li> <li>- Declaración Jurada de obtención del consentimiento del uso de los datos personales contenidos en sus propuestas, según <b>Anexo N° 7</b>.</li> <li>- La declaración jurada de información del personal propuesto según <b>Anexo N° 8</b> adjuntando la documentación sustentatoria de conformidad con el numeral 17.12 del artículo 17 de la Directiva.</li> <li>- De ser el caso, constancia de aprobación del examen de conocimientos según el numeral 17.12 del artículo 17 de la Directiva.</li> </ul>	
	Anexo 6	Folio 211
	DNI – JORGE REYNALDO ALMÉSTAR MAURICIO	Folio 213
	DNI – HECTOR AURELIO RIVERA VILLAR	Folio 216
	DNI – ARISTIDES GREGORIO IDIAQUEZ VERGARA	Folio 218
	DNI – EMILIO VICTOR CORDOVA DELGADO	Folio 221
	DNI – CÉSAR ROBERTO DAVILA CASTILLO	Folio 223
	DNI – PEDRO MIGUEL VALVERDE ATOCHE	Folio 226
	DNI – FREDDY HUMBERTO SOTOMAYOR YZAGUIRRE	Folio 228
	DNI – SAUL ZAVALA RIVERA	Folio 231
	DNI – CARLOS ORLANDO CORTEZ GARCÍA	Folio 234
	DNI – JOSÉ PANCORVO LINO	Folio 237
	DNI – MARIO ENRIQUE MARTIN ALCAIDE ARANDA	Folio 240
	DNI – JOSE GIANCARLO SAID CASTRO ZAVALA	Folio 243
	Anexo 7	Folio 246
	ANEXO 8 – JORGE REYNALDO ALMÉSTAR MAURICIO	Folio 248

	ANEXO 8 – HECTOR AURELIO RIVERA VILLAR	Folio 257
	ANEXO 8 – ARISTIDES GREGORIO IDIAQUEZ VERGARA	Folio 284
	ANEXO 8 – EMILIO VICTOR CORDOVA DELGADO	Folio 294
	ANEXO 8 – CÉSAR ROBERTO DAVILA CASTILLO	Folio 336
	ANEXO 8 – PEDRO MIGUEL VALVERDE ATOCHE	Folio 448
	ANEXO 8 – FREDDY HUMBERTO SOTOMAYOR YZAGUIRRE	Folio 513
	ANEXO 8 – SAUL ZAVALA RIVERA	Folio 608
	ANEXO 8 – CARLOS ORLANDO CORTEZ GARCÍA	Folio 707
	ANEXO 8 – JOSÉ PANCORVO LINO	Folio 757
	ANEXO 8 – MARIO ENRIQUE MARTIN ALCAIDE ARANDA	Folio 775
	ANEXO 8 – JOSE GIANCARLO SAID CASTRO ZAVALA	Folio 799
g)	El precio de la oferta económica en Soles según Anexo N° 9.	<b>S/8 180 000.00</b>
	<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>

**PROPUESTA CONSORCIO PROYECTOS, INGENIERIA, CONSTRUCCION, MONTAJES Y MANTENIMIENTO PECIMM S.A.S – CARLOS ARTURO GUZMAN GUERRERO (SIN FOLIAR NI VISAR).**

a)	<p>Declaración Jurada de datos del postor, según Anexo N° 1.</p> <p>Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes del consorcio, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.</p> <p>De ser el caso, de actuar bajo representación, deberá adjuntarse a esta declaración jurada, el documento registral o copia simple de documento registral vigente que consigne y acredite al representante legal de la empresa supervisora, expedido con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de propuestas.</p> <p>En caso de consorcio se deberá presentar los documentos registrales vigentes</p>	Folio
----	--	-------

	correspondientes a cada integrante del consorcio.	
	Documentos registrales vigentes correspondientes – PROYECTOS, INGENIERIA, CONSTRUCCION, MONTAJES Y MANTENIMIENTO PECIMM S.A.S.	Folio
	Documentos registrales vigentes correspondientes – CARLOS ARTURO GUZMAN GUERRERO	NO APLICA (PERSONA NATURAL).
b)	Promesa Formal de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, según <b>Anexo N° 2</b> .	Folio
c)	Declaración jurada de no tener impedimento, incompatibilidad o prohibición para postular o contratar, según <b>Anexo N° 3</b> .	
	En caso de personas jurídicas podrá ser suscrita por el postor o su representante legal. En el caso que el postor sea un consorcio, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.	
	ANEXO 3 – PROYECTOS, INGENIERIA, CONSTRUCCION, MONTAJES Y MANTENIMIENTO PECIMM S.A.S.	Folio
	ANEXO 3 – CARLOS ARTURO GUZMAN GUERRERO	Folio
	Por cada uno del Personal Propuesto.	
	ANEXO 3 – CARLOS ARTURO GUZMÁN GUERRERO	Folio
	ANEXO 3 – LUIS JAVIER ARROYAVE GIRALDO	Folio
	ANEXO 3 – LUIS FRANCISCO ROA MEJÍA WHITE	Folio
	ANEXO 3 – BORIS ORTIZ PEREZ	Folio
	ANEXO 3 – EUDALDO JOSÉ SAAVEDRA LÓPEZ	Folio
	ANEXO 3 – CARLOS HUMBERTO MORENO BREGULLA	Folio
	ANEXO 3 – JUAN JOSÉ ARAQUE AYCARDI	Folio
	ANEXO 3 – ENRIQUE SILVA BENITES	Folio

	ANEXO 3 – MARIO HUMBERTO CHUYE TÁVARA	Folio
	ANEXO 3 – LISET ROXANA VERA JIMÉNEZ	Folio
	ANEXO 3 – LUIS FERNANDO JURADO SANCHEZ	Folio
	ANEXO 3 – XXXXXX	<b>PRESENTA SOLO 11 PROFESIONALES Y NO 12 PROFESIONALES COMO SE SOLICITAN EN LAS BASES</b>
	Integrantes de sus órganos de administración y/o apoderados (gerentes o administradores, a cargo de la gestión administrativa de la persona jurídica). En este caso, si el postor fuese un consorcio, estas últimas declaraciones deberán ser presentadas por cada uno de los integrantes del órgano de administración y/o apoderados de cada integrante del consorcio, según corresponda.	
	ANEXO 3 – PROYECTOS, INGENIERIA, CONSTRUCCION, MONTAJES Y MANTENIMIENTO PECIMM S.A.S.	Folio
	ANEXO 3 – CARLOS ARTURO GUZMAN GUERRERO	NO APLICA (PERSONA NATURAL).
d)	<p>Declaración jurada del postor o representante legal, en la que indique conocer aceptar y someterse a las Bases, condiciones y reglas del proceso, que cumple con los requerimientos técnicos exigidos en las Bases, que garantiza la veracidad de la documentación e información presentada, y que se compromete a mantener su oferta hasta el perfeccionamiento del contrato <b>(Anexo N° 4)</b>.</p> <p>En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.</p>	Folio
e)	<p>Documentación para acreditar el cumplimiento de los factores de evaluación.</p> <p>En el caso de experiencia del postor, el detalle de la misma según <b>Anexo N° 5</b>, adjuntando la documentación sustentatoria, de conformidad con el numeral 17.6 del artículo 17 de la Directiva.</p>	Folio

f)	<p>Documentación para acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos exigidos para el personal de la empresa supervisora, para lo cual deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La relación del personal propuesto de conformidad con el <b>Anexo N° 6</b> adjuntando copia simple del documento de identidad (DNI, Pasaporte o carné de extranjería, según corresponda).</li> <li>- Declaración Jurada de obtención del consentimiento del uso de los datos personales contenidos en sus propuestas, según <b>Anexo N° 7</b>.</li> <li>- La declaración jurada de información del personal propuesto según <b>Anexo N° 8</b> adjuntando la documentación sustentatoria de conformidad con el numeral 17.12 del artículo 17 de la Directiva.</li> <li>- De ser el caso, constancia de aprobación del examen de conocimientos según el numeral 17.12 del artículo 17 de la Directiva.</li> </ul>	
	Anexo 6	Folio
	DNI – CARLOS ARTURO GUZMÁN GUERRERO	Folio
	DNI – LUIS JAVIER ARROYAVE GIRALDO	Folio
	DNI – LUIS FRANCISCO ROA MEJÍA WHITE	Folio
	DNI – BORIS ORTIZ PEREZ	Folio
	DNI – EUDALDO JOSÉ SAAVEDRA LÓPEZ	Folio
	DNI – CARLOS HUMBERTO MORENO BREGULLA	Folio
	DNI – JUAN JOSÉ ARAQUE AYCARDI	Folio
	DNI – ENRIQUE SILVA BENITES	Folio
	DNI – MARIO HUMBERTO CHUYE TÁVARA	Folio
	DNI – LISET ROXANA VERA JIMÉNEZ	Folio
	DNI – LUIS FERNANDO JURADO SANCHEZ	Folio
	DNI – XXXXXX	<b>PRESENTA SOLO 11 PROFESIONALES Y NO 12 PROFESIONALES COMO SE SOLICITAN EN LAS BASES</b>
	Anexo 7	Folio
	ANEXO 8 – CARLOS ARTURO GUZMÁN GUERRERO	Folio

	ANEXO 8 – LUIS JAVIER ARROYAVE GIRALDO	Folio
	ANEXO 8 – LUIS FRANCISCO ROA MEJÍA WHITE	Folio
	ANEXO 8 – BORIS ORTIZ PEREZ	Folio
	ANEXO 8 – EUDALDO JOSÉ SAAVEDRA LÓPEZ	Folio
	ANEXO 8 – CARLOS HUMBERTO MORENO BREGULLA	Folio
	ANEXO 8 – JUAN JOSÉ ARAQUE AYCARDI	Folio
	ANEXO 8 – ENRIQUE SILVA BENITES	Folio
	ANEXO 8 – MARIO HUMBERTO CHUYE TÁVARA	Folio
	ANEXO 8 – LISET ROXANA VERA JIMÉNEZ	Folio
	ANEXO 8 – LUIS FERNANDO JURADO SANCHEZ	Folio
	ANEXO 8 – XXXXXX	<b>PRESENTA SOLO 11 PROFESIONALES Y NO 12 PROFESIONALES COMO SE SOLICITAN EN LAS BASES</b>
g)	El precio de la oferta económica en Soles según Anexo N° 9.	<b>S/9 658 530.00</b>
	<b>RESULTADO</b>	<b>NO ADMITIDA</b> Propuesta excede el valor referencial (Art. 17.2° Directiva para la Selección y Contratación de Empresas Supervisoras – Resolución N° 198-2020-OS/CD: Las ofertas económicas que excedan el valor referencial son descalificadas por el Comité de Selección). y se presenta solo a 11 profesionales y no 12 profesionales como se solicitan en las Bases.

**ACUERDOS:**

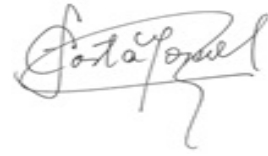
- Resultado de Admisión de las propuestas presentadas:

Ítem Único:

- PROPUESTA CONSORCIO MERMEX PERÚ S.C.R.L. – VILOCRU S.A.C. (2 ARCHIVOS, 806 FOLIOS) – ADMITIDA.
- PROPUESTA CONSORCIO PROYECTOS, INGENIERIA, CONSTRUCCION, MONTAJES Y MANTENIMIENTO PCIMM S A S – CARLOS ARTURO GUZMAN GUERRERO **(SIN FOLIAR NI VISAR) – NO ADMITIDA.**

Siendo las 10:47 horas, los miembros del Comité de Selección suscriben la presente acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos:

«slopez»



---

Ing. Sandro Joe Lopez Collantes

Presidente Titular

---

Abog. Fernando Javier Costa  
Moscol

Miembro Titular

«apastor»

---

Alejandro Martín Pastor  
Podestá

Miembro Titular